



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0439-2021-UNAP  
Iquitos, 19 de mayo de 2021

VISTO:

El Oficio N° 134-2021-FE-UNAP, presentado el 14 de mayo de 2021, por la decana (e) de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Carmen Díaz de Córdova, decana (e) de la Facultad de Enfermería (FE), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 058-2021-FE-UNAP, del 11 de mayo de 2021, en la que resuelve reconocer a la Comisión del Jurado de Admisión en la modalidad de Residentado en Enfermería 2021;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 058-2021-FE-UNAP**, del 11 de mayo de 2021, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los siguientes términos:

**"ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer a la Comisión del Jurado de Admisión en la modalidad de Residentado en Enfermería 2021, a las siguientes profesionales:

Maritza Evangelina Villanueva Benites	Presidenta
Bertha Luz Collantes Chavez	Miembro pleno
Rosa Olinda Chávez Toro	Miembro pleno
Juana Evangelista Fernández Sánchez	Miembro pleno
Rosa Mercedes Freitas Caycho	Miembro pleno
Flor Marapara Murayari	Miembro pleno
Olga Culqui Flores	Observador
Valery Pilco Escalante	Observador
Silvia Angulo Rengifo	Observador

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Comisión de Jurado de Admisión en la modalidad de Residentado en Enfermería 2021, tendrá vigencia hasta culminar el proceso de admisión de Residentado en Enfermería.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL